



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2018

Consejos Adheridos: Sr. Administrador Federal de
Ingresos Públicos
Buenos Aires Ing. Leandro Cuccioli
S/D

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Ref.: Declaraciones Juradas de Impuesto a las Ganancias
y a los Bienes Personales 2017-Personas humanas

Cdad. A. de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos que integran la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación a la referencia, para hacerle llegar el parecer de nuestro colectivo profesional.

En primer lugar, queremos manifestarle nuestro apoyo a la utilización de tecnologías de la información aplicadas a la administración tributaria.

Fue en este sentido, que hacia fines del año 2017, al ser convocados por la AFIP para colaborar en el testeo de las nuevas herramientas web a utilizar en las declaraciones juradas de Ganancias y Bienes Personales 2017, sin dudar, designamos tres personas de distintos puntos del país quienes desinteresadamente se comprometieron a realizar los chequeos de la "versión de prueba" que pondrían a su disposición, a principios de enero de 2018. La consigna era de realizar los reportes de errores en forma semanal durante todo el mes de enero 2018, a los efectos de que en el mes de Febrero, tal como la AFIP había anunciado, la aplicación web estuviera plenamente operativa.

Lamentablemente, este procedimiento fracasó. La Administración no realizó los avances comprometidos para ser sometidos a prueba por parte de los profesionales asignados.

A partir de allí, comenzaron las preocupaciones y los reclamos que por distintos medios, formales e informales, nuestra Federación hizo llegar al organismo.

Finalmente, en una fecha excesivamente próxima a los vencimientos previstos, la AFIP inició la puesta a disposición de los sistemas web, ya no a modo prueba sino a disposición de todos los profesionales del país, "mayo 2018". Recién en ese momento comenzó la etapa que debió cumplirse en el mes de enero y en ese preciso momento también comenzaron a detectarse y reportarse los innumerables errores e inconsistencias, ya no por las tres personas designadas, sino por la totalidad de los profesionales del país dedicados a esta tarea, y no sobre plataformas "beta", sino sobre las propias declaraciones juradas a presentar.

Destacamos la predisposición de la AFIP a solucionar los inconvenientes, pero una vez más se volvió a repetir como todos los años, lo que siempre ha expresado la profesión:...El instrumento que provee la Administración Tributaria Nacional no está en condiciones de ser utilizado confiablemente no sólo para el propio Estado, sino también para el propio contribuyente a quien se supone va dirigido para que liquide sus impuestos, ni que hablar para los propios profesionales que deben lidiar todos los años con la misma situación, cuando en realidad, como usted mismo lo ha reconocido, somos el nexo necesario entre el fisco y el contribuyente.



Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Las sucesivas correcciones que se sucedieron hasta el mismo día del vencimiento, así como las indiscutibles prórrogas dispuestas por la Administración en dos oportunidades, han generado un gran desgaste para nuestra profesión, con una liquidación impositiva que lleva seis meses: inadmisibles desde todo punto de vista, y que nos quita tiempo para brindar a nuestros clientes servicios de mayor valor agregado.

En un país que pretende aplicar todos los esfuerzos para hacer más eficientes los procesos, economizar recursos y mejorar productividad, en nuestros estudios profesionales hemos tenido que tomar el camino inverso.

Tal como expresamos anteriormente, esto viene repitiéndose año tras año ininterrumpidamente, con el eco que resuena: "este año fue el peor", pero que en realidad nunca deja de evocarse.

El problema se genera desde un lugar puramente operativo, como es el desarrollo de una herramienta que permita declarar con precisión las rentas y los patrimonios, sin duplicidad de procesos ni incorporación de datos que el fisco ya posee, y con una antelación que facilite las revisiones.

También se genera en un contexto de múltiples cambios impositivos-normativos no sólo nacionales sino también de las administraciones provinciales, que a veces no son cuestiones de fondo, pero se superponen y/o solapan con los vencimientos anuales.

Confiamos, como lo hacemos todos los años, que podrán solucionarse definitivamente.

Necesitamos que esta situación, para beneficio no solo de los profesionales, sino del país en su conjunto, no vuelva a repetirse.

Ofrecemos desde nuestra Federación, como siempre lo hemos hecho, todos los recursos técnicos y humanos que disponemos para colaborar en ese camino.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. José Luis Serpa
Secretario

Dr. José Luis Arnoletto
Presidente

